

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA  
RIONEGRO, ANTIOQUIA



**Treinta de Octubre de Dos Mil Veinte**

Proceso:	VERBAL SUMARIO
Radicado:	2020-00025

Atendiendo el memorial allegado por la Demandada el 28 del corriente mes, el Despacho no accede a su solicitud por ser extemporánea, toda vez que el periodo para solicitar pruebas ya feneció.

NOTIFÍQUESE

LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO  
JUEZ